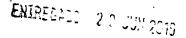
# REPÚBLICA DE COLOMBIA





### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000166
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) VICTOR MANUEL ARRIETA MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.918.467 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ZAMBRANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ZAMBRANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR MANUEL ARRIETA MARQUEZ	C.C. No. 3.918.467	
VICEPRESIDENTE:	ALBERTO ESCORCIA	C.C. No. 8.537.171	
TESORERO: LUCY ESTHER NARVAEZ MANCERA		C.C. No. 26.901.076	
SECRETARIA:	ALVARO JOSE SUAREZ RANGEL	C.C. No. 1.119.583.770	

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000166

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION-

	ALTITUTE OF THE STATE OF THE ST	<u> </u>
CONCILIADOR:	KELLY LEONOR HERRERA GONZALEZ	,C.C. No.: +:1.129.525.901
CONCILIADOR:	YENIS JOHANNA CAMACHO NAVARRO	C.C. No. 1.143.125
CONCILIADOR:	MICĄĘLA ROCIO, BĄLMĄCĘDĄ REINO 1/1	C.C.No. 30.566.611

		<u>-                                    </u>
DELEGADO:		C.C. No. 72.149.745
		C.C. No. 72:132.744
DELEGADO:	TOMAS ALONSO CHARRIS CARRENO	C.C. No. 72.052.815

#### COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	JANETH HERNANDEZ AGUDELO	C.C. No. 49742614
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	CARMEN MENDOZA CONTRERAS	-C.C. No. 23020108
- COORDINATION (A) DE DEPORTES.	DALLAIDO BALAD DADILLA CANTANIA	C C No 70079000

\_\_\_t rpedica en\_\_

- COORDINADOR (A) DE CULTURA :

- COORDINADOR (A) DE SALUD :
- COORDINADOR (A) DE COORD, DE PLANEACION :
- COORDINADOR (A) DE EDUCACION:
- COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS :
- a COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :
- COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :
- COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :

ROSIBEL QUIROZ RODRIGUEZ ANA CELIA ALBERNIA CARDENAS

ROSMARY MUÑOZ ARRIETA JANETH HERRERA JIMENEZ

JEIMY ARDILA GALINDO MANUEL MOLINA T. PAULINA ESTELLA TRIANA TORRES KAREN GARCIA HERNANDEZ

C.C. No. 32608307

C.C. No. 1.081,793,314

C.C. No. 32734338 C.C. No. 32509981

C.C. No. 1143133962

C.C. No. 8731162 C.C. No. 32640979

C.C. No. 1140816111

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ISMAEL HERNANDEZ, con C.C. No. 7.424.231 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2018).

trei (reso) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA

SECRETARIA DEL VIERIOR DPATAL